**ACTA DE LA VIGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.**

En Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco, siendo las 12:00 Doce horas, del día 28 veintiocho de Marzo del 2019, reunidos en las oficinas del SAMAPA ubicado en Av. Santiago No. 155 en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Los ciudadanos DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR, LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA, SINDICO YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER, ARQ. OSCAR GABRIEL ALVAREZ CAMPOS, DR. GONZALO LOPEZ GIJON, PROF. JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO, C. HUGO FLORES LOPEZ, ING. JAVIER FLORES SILVA, ING. RAUL LARIOS CORTES como Consejero Suplente y quien asiste en ausencia de la LIC. RAFAEL CASTELLANOS TORRES, DRA. MA. DEL CARMEN RIVERA RIVERA, MTRA. MARIA ERNESTINA VACA ZUÑIGA, CONTADOR RAMON VARGAS CHAVEZ, C. AMALIA PLASCENCIA LIMON, Previo citatorio que hizo el DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR con el carácter de Presidente del Consejo, con las formalidades de ley y con el propósito de celebrar **LA VIGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.** Por lo que el DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR, procede a presidir esta sesión. Dando la bienvenida a los integrantes del Consejo agradeciendo su presencia para la realización de los trabajos que se desarrollaran bajo el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia.
2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior.
4.- Aprobación del Plan Hidrológico del Municipio.
5.- Aprobación del Programa de Trabajo 2019.
6.- Autorización para erogar la cantidad de $770,000.00 + IVA por concepto de Perforación de Pozo de 160 mts. en la Localidad de Las Aguilillas.
7.- Solicitud de autorización para erogar las cantidades para la sustitución de 400 mts de red de Agua Potable en 4″ en las siguientes calles del Fraccionamiento de Buenavista: Chula Vista $350,050.21 + IVA, calle Vista Tranquila $354,540.97 + IVA y calle Vista Hermosa $361,277.11 + IVA.
8.- Autorización para erogar la cantidad de $379,820.68 + IVA por concepto de obra de red de agua potable en 6″ de 430 mts linéales en calle Manuel Capetillo y 16 de Septiembre de la localidad de Buenavista.
9.-Solicitud de Autorización para erogar la cantidad de $300,000.00 + IVA por concepto de rehabilitación de Planta de Tratamiento en Fraccionamiento Huerta Vieja.
10.- Clausura de la Sesión.

PRIMER PUNTO.- Se procede al Registro de asistencia con el pase de lista y contando con la presencia de 14 de los integrantes que conforman este Consejo, el Secretario General el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA procede a declarar que existe Quórum Legal para llevar a cabo esta Sesión de Consejo.

SEGUNDO PUNTO.- Se proviene a dar lectura al Orden del Día y efectuada la misma el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA pregunta a los presentes si se aprueba el orden del día, y los presentes lo aprueban por unanimidad levantando su mano.

TERCER PUNTO.- En este otro punto el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA solicita dispensar dar lectura del acta anterior ya que fue entregada a cada uno de los Consejeros con anterioridad y sin más que comentar se les pregunta a los presentes si se aprueba el Acta referenciada en dicho punto, y los presentes lo aprueban por unanimidad levantando su mano.

CUARTO PUNTO.- A continuación el Director General de este Organismo el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA comenta que es primera vez que se hace este Plan Hidrológico y es necesario para el desarrollo y construcción de obras de aquí del municipio, enseguida se presenta el C. Francisco Rosales González, quien nos expone el Plan Hidrológico del municipio comenzando con la Planificación Hidrológica, lo que es parte integrante de la Planificación General de la Actividad Económica, referida a un recurso natural como lo es el agua, ya que es imprescindible para la vida, y por tanto, básico para la conservación de la naturaleza y la calidad ambiental, siendo un soporte físico fundamental de toda actividad económica.
Esta planificación será obra de todos, tanto de los órganos de las Administraciones Públicas Hidrológicas, de los órganos de las Administraciones Públicas Sectoriales, los organismos representativos de los intereses económicos generales y de los distintos sectores. Esto nos lleva a definir nuestros **objetivos generales**:

Conseguir la mejor satisfacción de las demandas de agua así como equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales.

Se pretende establecer un marco normativo de protección de las aguas con el fin de:

* Prevenir el deterioro del estado de las aguas subterráneas y superficiales.
* Mejorar la calidad ecológica de los ecosistemas de aguas continentales.
* Mejorar la biodiversidad (mediante una gestión más adecuada de los hábitats y las especies).
* Usar el recurso agua de forma más sostenible (mediante el uso y la gestión más eficaz de los recursos hídricos).
* Reducir la contaminación del agua.
* Mitigar los efectos de las inundaciones y sequias.
* Incrementar la eficiencia y efectividad de las políticas de aguas, gracias a una mejora en la elección de los objetivos y en la reducción de costos.
* Conseguir y mantener el “buen estado” de las aguas.

Todo ello se resume en dos objetivos fundamentales:

* Alcanzar el buen estado ecológico de las masas de aguas superficiales y el buen estado químico y cuantitativo de las aguas subterráneas.
* Y conseguir la recuperación integral de los costos en los usos del agua.

Existen también **objetivos particulares** que son los siguientes:

* Definir los recursos disponibles para una explotación sostenible.
* Asegurar la cantidad y calidad del agua suministrada en los abastecimientos urbanos.
* Evitar que se produzcan estrangulamientos en el desarrollo de cualquier actividad sectorial por limitaciones derivadas de la insuficiencia de recursos para atender las correspondientes demandas.
* Fomentar el ahorro en los consumos de agua promoviendo medidas técnicas y políticas que lo incentiven y penalicen el despilfarro.
* Asegurar la protección de los recursos hídricos naturales de buena calidad, reservando zonas específicas para el abastecimiento urbano.
* Reutilizar al máximo las aguas residuales tratadas dentro de los límites derivados de la racionalidad económica y los requerimientos sanitarios.
* Ordenar y racionalizar la explotación de los sistemas hidráulicos y, en particular definir las normas a cumplir en la explotación de las masas de agua.
* Mejorar la garantía de los suministros de agua incrementando los recursos disponibles dentro de una gestión adecuada de la demanda.
* Definir las normas de actuación y obras necesarias para prevenir y aminorar los daños causados en situaciones de sequía y de inundaciones.
* Definir las normas de actuación necesarias para la conservación o recuperación del medio ambiente en todo lo relacionado con las aguas, tanto superficiales como subterráneas.

Cabe mencionar que pertenecemos a la Región Administrativa Hidrológica 12 del Río Lerma Santiago, y a continuación presenta mapas de las unidades morfo estructurales en zonas bajas y altas, asociaciones de suelo, geología, geomorfología, red hidrográfica, permeabilidad, uso de suelo y vegetación, aptitud agrícola, aptitud ganadera, aptitud industrial, aptitud inmobiliario, distribución de la población por localidad, estimación del crecimiento poblacional 2022, estimación de consumo de agua 2022 en distribución de pozos y estimaciones de aguas residuales para el 2022.
Después se presentan en mapas hidrológicos el Diagnostico General de los servicios que presta el SAMAPA en todo el municipio, señalando la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado, zonas sin servicios de agua potable y alcantarillado, zonas con servicios de agua potable que no administra el SAMAPA, Pozos de agua en servicio, descargas sin tratamiento, descargas con planta de tratamiento funcionando, aguas residuales de origen industrial con tratamiento y sin tratamiento.

Para terminar con este punto se señalan las áreas de mejoras reportadas por usuarios y personal técnico del SAMAPA, y enseguida el Lic. Antonio Covarrubias Mejía en uso de la palabra comenta que el plan hidrológico fue presentado debido a que se requiere para tener un soporte técnico de las obras y planes de trabajo, luego se les pregunta a los presentes si se aprueba este dicho punto, y los presentes lo aprueban por unanimidad levantando su mano.

QUINTO PUNTO.- En este siguiente punto se habla del Plan de trabajo Anual 2019, el cual lo explica y expone nuevamente el C. Francisco Rosales González, comenzando con el contenido siguiente;

 1. Generalidades; Objetivos, Producto y Participantes.

2. Áreas de mejora de los servicios administrativos que presta el SAMAPA;

* Diagnostico general del Padrón de Usuarios del SAMAPA.
* Propuestas de solución para mejorar los servicios administrativos que presta el SAMAPA.

3. Áreas de mejora reportadas por usuarios y personal técnico del SAMAPA;

* Mapa Municipal “Áreas de Mejora reportadas por Usuarios y Personal Técnico del SAMAPA”.
* Descripción de las áreas de mejora y propuestas de solución.

4. Formato “Plan de Trabajo Anual 2019 (Cronograma)”.

5. Formato “Plan de Trabajo Anual 2019 (Presupuesto)”.

6. Mapa Municipal “Áreas de Mejora que se atenderán en 2019”;

* Formato “Áreas de Mejora que no se atenderán en 2019” (por limitaciones del presupuesto).

Para terminar con este punto y sin algún comentario al respecto, el Lic. Antonio Covarrubias Mejía pasa a votación y todos levantan la mano en señal de aprobación, y este se aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO.- En el desahogo de este Punto el Director General del Organismo LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA comenta que debido a los problemas de abasto de agua en la Localidad de Las Aguilillas, se vio a la necesidad de la Perforación de un nuevo Pozo de 160 mts, erogando la cantidad de $770,000.00 + IVA, no habiendo comentarios al respecto, se pasa a votación y los presentes lo aprueban por unanimidad levantando su mano.

SEPTIMO PUNTO.- Procedemos a este siguiente Punto donde el Director General de este Organismo el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA solicita la autorización para erogar las cantidades para la sustitución de 400 mts de red de Agua Potable en 4″ en las siguientes calles del Fraccionamiento de Buenavista: Chula Vista $350,050.21 + IVA, calle Vista Tranquila $354,540.97 + IVA y calle Vista Hermosa $361,277.11 + IVA, este Fraccionamiento prácticamente tiene una tubería vieja ya de 30 años, y el problema principal es que pasan entre las casas, la tarifa se incrementó en este Fraccionamiento justo para poder cambiar las redes de agua porque es una necesidad urgente, sin más comentarios al respecto se pasa a votación y los presentes lo aprueban por unanimidad levantando su mano.

OCTAVO PUNTO.- En este otro punto el Director General comenta que es muy necesario hacer la obra de red de agua potable en 6″ de 430 mts linéales en calle Manuel Capetillo y 16 de Septiembre de la localidad de Buenavista, erogando una cantidad de $379,820.68 + IVA, señalando que es una necesidad urgente, ya que una vez haciendo la excavación se notó que la línea ya era bastante vieja y no soporta más de 3 años, y para fin de no abrir de nuevo esta calle ya que esta siendo renovada, se optó por cambiar estas línea de agua, sin más comentarios se pasa a votación y los presentes lo aprueban por unanimidad levantando su mano.

NOVENO PUNTO.- En este último Punto se solicita la autorización para erogar la cantidad de $300,000.00 + IVA por concepto de rehabilitación de Planta de Tratamiento en Fraccionamiento Huerta Vieja, el Director General el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA comenta que esta Planta prácticamente está muy grande y está equipada, solamente para su mejor función hacen falta algunos paneles, controles, medidores digitales y cableado, no habiendo comentarios al respecto se pasa a votación este punto y los presentes lo aprueban por unanimidad levantando su mano.

DECIMO PUNTO.- Sin más asuntos que tratar, el Secretario de este Consejo el Director LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA, declara por concluida esta Sesión siendo las 13:40 Trece horas con Cuarenta minutos. Levantando para constancia esta acta que firman quienes en ella intervinieron.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA. C. HUGO FLORES LOPEZ

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SINDICO YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER.

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA. ARQ. OSCAR GABRIEL ALVAREZ CAMPOS.

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 PROF. JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO. DR. GONZALO LOPEZ GIJON.

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 ING. JAVIER FLORES SILVA. DRA. MA. DEL CARMEN RIVERA RIVERA.

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 ING. RAUL LARIOS CORTES. MTRA. MARIA ERNESTINA VACA ZUÑIGA.

 Consejero Suplente

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CONTADOR RAMON VARGAS CHAVEZ. C. AMALIA PLASCENCIA LIMON.